

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 71

Fecha Estado: 27/05/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120180029600	Ordinario	HERIBERTO VILLA HENAO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Admitir el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que hace el demandado EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. (EPM) a la COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS, ordena notificar y Tener por contestada la demanda por parte de INMEL INGENIERA SAS. Cumplido lo anterior, se señalará nueva fecha para audiencia. Sec.	26/05/2021		
05001310501120190064800	Ejecutivo Conexo	DARIO DE JESUS ROJAS HOYOS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Antes de decidir sobre la medida cautelar solicitada por el apoderado judicial del ejecutante vía correo electrónico el 26 de mayo del año en curso, se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que preste el juramento de rigor. E1	26/05/2021		
05001310501120200033700	Ejecutivo Conexo	JESUS AMADOR VILLA RENDON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se pone en traslado de la parte ejecutante por el término de diez (10) días el escrito de excepciones propuestas por la parte ejecutada, para que se manifieste a lo que bien tenga. En el proceso de la referencia, se fija como fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el JUEVES DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE (11:00 A.M.) E1	26/05/2021		
05001310501120210019400	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA LOPEZ ARIAS	PROTECCION S.A	Auto niega mandamiento ejecutivo No librar mandamiento de pago y ordena el archivo del expediente, y la entrega del título judicial al apoderado de la ejecutante, Dr. BLADIMIR PUERTA RIZO. E1	26/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
SECRETARIO
JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d4bf8d6c485a1688f03ae10dbfc1b19f1d2d2a926b85709a509efb7bee3cbff2
Documento generado en 26/05/2021 06:53:34 PM